

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 27 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1141 de fecha 22 de Septiembre de 2016, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Municipio de Santa Cruz, tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, la educación y la Cultura; tanto a nivel comunal, regional y provincial.

DECRETO EXENTO N° 2157

- 1.- **Apruébese el Programa Denominado "Encuentro Regional de Batucada Mil Tambores,** a desarrollarse durante el día 02 de Octubre de 2016, en la Ciudad de Valparaíso.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.01.004.006.001; 215.22.01.001.001.022.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FÉRMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /